



CIRCULAR CSJATC19-160

Fecha: 12 de julio de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL
JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
SERVIDORES JUDICIALES DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *DIFUSION DE LA CIRCULAR EJC19-140 EXPEDIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, PARA QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA REALICEN SU PROCESO DE INSCRIPCION.*

Señores Servidores Judiciales.

Esta Corporación remite invitación a la Capacitación que ha sido programada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en la circular EJC19-140, radicada con el Consecutivo Interno EXTCSJAT19-5681, la cual relacionamos:

| Circular | Convocados | Asunto |
|-----------|---|---|
| EJC19-140 | Servidores Judiciales de la Especialidad Penal. Jueces de Ejecución de Penas y Medidas De Seguridad. Servidores Judiciales de las Salas de Justicia y Paz | Curso Regional: "Las Implicaciones de la Justicia restaurativa para la concesión de subrogados penales" Fecha de realización: 7 de Octubre de 2019 Sede: Valledupar Cupos: 40 Convocados: Barranquilla, Valledupar, Santa Marta, Cartagena, Riohacha y Sincelejo. |

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar y fecha de realización y demás asuntos logísticos relativos a la organización del evento académico antes descrito, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en la circular.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



CIRCULAR EJC19-140

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS

JUECES CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TODO EL PAÍS

SERVIDORES JUDICIALES DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DE TODO EL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados(as) servidores(as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar servidores judiciales de la especialidad penal cuyas labores se relacionen con la función de ejecución de penas y medidas de seguridad, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas relacionadas con el Subprograma de Formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

| ACTIVIDAD | FECHA DE REALIZACION | | SEDE | CONVOCADOS | CUPOS |
|--|----------------------|-----------|---------------|---|-------|
| | INICIO | FIN | | | |
| Curso Regional: Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas | 19/07/019 | 19/07/019 | Girardot | Bogotá D.C Cundinamarca Ibagué | 40 |
| Curso Regional: Las implicaciones de la justicia restaurativa y los MASC para la terminación del proceso penal | 30/08/019 | 30/08/019 | Cali | Cali Buga Pereira Armenia | 40 |
| Curso Regional: Las implicaciones de la justicia restaurativa para la concesión de subrogados penales. | 07/10/019 | 07/10/019 | Valledupar | Valledupar Santa Marta Cartagena Barranquilla Riohacha Sincelejo | 40 |
| Curso Regional: Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas | 23/09/019 | 23/09/019 | Pasto | Pasto Popayán Mocoa | 40 |
| Cursos Regional: La garantía de los derechos de las víctimas en la ejecución de las sentencias. | 30/10/019 | 30/10/019 | Villavicencio | Villavicencio Yopal San Jose del Guaviare. Leticia Florencia Arauca Puerto Carreño Inirida | 40 |
| Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad | 07/11/019 | 08/11/019 | Medellín | Todo el país. | 130 |

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito judicial al cual pertenece su jurisdicción**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05^a) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

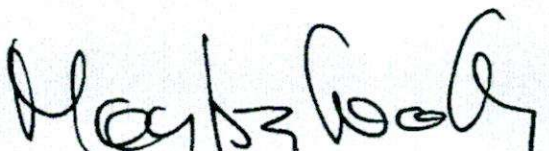
ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:


Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del subprograma de ejecución de penas y medidas de seguridad al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.



Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>